

**Natalia Otero Fernández**

CEO de Fórmula Legal. Especialista Derecho Concursal y Segunda Oportunidad



IRPH: el Supremo blindo a la banca y complica, aún más, la defensa del consumidor

Dos sentencias, un mismo mensaje: tras cuatro años de jurisprudencia zigzagueante, el Tribunal Supremo cierra filas con las entidades financieras y convierte la reclamación IRPH en un laberinto técnico accesible solo para expertos forenses.

Mientras el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) pedía transparencia real, nuestro Alto Tribunal responde con formalismos que hacen prácticamente imposible acreditar la abusividad.

El BOE como panacea: cuando publicar es "informar"

Las **sentencias del Pleno de la Sala Primera 1590/2025 y 1591/2025, de 11 de noviembre**, marcan un punto de no retorno en la batalla del IRPH. Tras años de tira y afloja jurisprudencial —desde la sentencia 669/2017 que validó el índice, pasando por la corrección parcial de las 595-598/2020 tras el primer embate del TJUE, hasta los autos de 2021 que parecían endurecer los requisitos—, el Supremo español ha decidido que ya basta de contemplaciones con los consumidores.

La doctrina que emerge de estas resoluciones es cr ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)